

Proyecto: CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER- “PUNTO MUJER” SOSTenerte.

Problema:

Desarrollo de políticas de equidad en la esfera política, económica, laboral y funcional, tendientes a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Fundamentación:

Este Proyecto pretende ser un aporte más, que abone al largo recorrido que las mujeres han construido en las últimas décadas con respecto a los temas de Género. Busca aunar los esfuerzos de diversos sectores, tanto estatales como de la sociedad civil, pretendiendo ser el nexo comunicacional de las necesidades que existen en la materia, ámbito propicio para encontrar soluciones concretas a casos puntuales.

Es importante considerar que las pautas culturales, los prejuicios y los mitos sostienen la violencia de Género. Que a veces comienzan desde la infancia, pasando por todas las etapas de la vida femenina. Esa violencia, privada, doméstica, laboral y social, es el resultado de un estereotipo que lejos de ver a la mujer como un par, considera que su tarea debe subsumirse al hogar y la crianza de los hijos, considerándola un objeto, con derecho a ser poseído, manejado y avasallado o incluso eliminado.

Sin rechazar la importancia de las tareas maternas en el seno de los hogares, consideramos que ese rol no le es exclusivo en absoluto y que junto con el hombre su aporte a la construcción de una familia se ve complementado y enriquecido sin que eso implique la necesidad de relegar sus posibilidades académicas, laborales e intelectuales.

El sistema patriarcal que ha imperado por tanto tiempo, no solo le impide el ejercicio de derechos fundamentales amparados por nuestra Constitución y los Tratados Internacionales de igual jerarquía, también sirve de base para la vulneración de su dignidad e igualdad y deja un campo mucho más propicio para la violencia.

En efecto, una mujer que tiene avasallados sus derechos, una mujer sin posibilidades de independencia económica, es una persona vulnerable y por tanto requiere la protección estatal.

Existe una necesidad de trabajar hacia la concreción de políticas públicas que contemplen la igualdad de varones y mujeres. Es importante que la sociedad logre visibilizar que a pesar de las

luchas ganadas, a pesar de los esfuerzos y los resultados obtenidos en pos de la igualdad real de varones y mujeres todavía queda un largo camino por recorrer.

Al ser una problemática tan compleja, el abordaje de la misma debe hacerse desde diferentes áreas, es por esto que un espacio donde los representantes de todas ellas puedan interactuar, se presenta casi como una necesidad.

Además de generar los espacios, jerarquizarlos desde el Estado, lo más importante es construir el discurso, es instalar estos temas en la sociedad, lograr que sean apropiados por todos, tanto en la vida cotidiana como en la social.

Al ser una problemática tan compleja el abordaje de la misma debe hacerse desde diferentes áreas. Es por esto que un espacio donde los representantes de distintos sectores puedan interactuar, se presenta casi como una necesidad.

El Consejo de la Mujer, es el espacio que Freyre necesita para coordinar y potenciar el trabajo que desde distintos ámbitos, se realizan cotidianamente referidos a estos temas. Es un ámbito para reflexionar sobre el rumbo a seguir y donde plantear inquietudes, pero también para dar curso a nuevas estrategias, definir líneas de acción directa que plasmará la Mesa Ejecutiva en actos concretos.

En temas como la Violencia o la Trata de personas, no solo es importante la denuncia, se pretende con este Consejo, establecer la red que contenga y acompañe a quienes pueden salir de esa terrible situación. Porque en estos casos el abordaje debe ser interdisciplinario y continuado en el tiempo.

Objetivos:

- Articular políticas de gestión en relación a equidad de género;
- Promover medidas y formular sugerencias a los Poderes del Estado Municipal mediante la realización y divulgación de estudios e informes sobre la situación de la mujer;
- La colaboración y cooperación entre asociaciones y demás entidades que lleven a cabo actividades de promoción de los derechos de la mujer;
- Recoger y canalizar las iniciativas y sugerencias que se presenten por personas y colectivos no representados en el Consejo de la Mujer;

- Articular con el Ministerio de la Mujer (Polo Córdoba y San Francisco) en relación a la prevención de todos los tipos de violencia; en la formación de equipos profesionales integrantes de los tres poderes del Estado.
- Trabajar inter e intra institucionalmente junto al Centro de Salud Municipal y Policía local.
- Controlar y exigir el cumplimiento y la estricta aplicación de las leyes y ordenanzas municipales que garanticen los derechos de la mujer en las listas de cargos electivos;
- Fomentar la participación ciudadana en los asuntos vinculados con la temática de Género;
- Articular y coordinar programas y proyectos con otros organismos que aborden la misma temática: a. Ministerio de la Mujer, b. otros organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal c. Organismos Internacionales, d. Organizaciones del Sector civil, educativo, sindical, profesional.

Programas que se trabajarán:

CBACONELLAS: El Programa CBACONELLAS contiene cuatro acciones estratégicas para alentar el desarrollo integral de las mujeres, promoviendo sus capacidades desde la igualdad de oportunidades.

MUJER Y TRABAJO: Promoción del empleo y apoyo de microemprendimientos liderados por mujeres.

MUJERES EN LA PRODUCCIÓN: fortalecimiento de las capacidades y saberes de las mujeres de zonas rurales y trabajadoras independientes en los centros urbanos.

MUJER Y SALUD: Acciones coordinadas para la salud integral de las mujeres, articuladas con los programas del Ministerio de Salud.

- Protección a la mujer embarazada para el cuidado de la salud durante el embarazo, priorizando los aspectos nutricionales de la mujer y su preparación para el momento del parto.
- Creación de los Espacios Amigos de la Lactancia.
- Cobertura de salud para mujeres bajo programa de violencia familiar.
Consultorios móviles de prevención y promoción de Control Ginecológico.

SALUD BUCAL Y OFTALMOLÓGICA.

- Plan Hábitos Saludables: alimentación saludable, actividad física y salud mental.
- Difusión de Salud Sexual y Reproductiva.

MUJER Y ESCUELA: Apoyo a la finalización de la escolaridad de adolescentes embarazadas y/o madres con hijos a cargo, en articulación con el sistema de terminalidad educativa a cargo del Ministerio de Educación.

- Beca de estímulo otorgada en los meses del período escolar y sujeta a la permanencia y regularidad en la escuela.
- Módulo de materiales didácticos.

MUJER Y FAMILIA: Promover la integración familiar y la interrelación comunitaria.

- Gabinete Familiar: asistencia interdisciplinaria de familias en riesgo social.
- De flia. a flia.: convocatorias de encuentros de familia.

CUARTO MES DE LICENCIA: Extensión de la licencia por maternidad para trabajadoras del sector privado.

- Para contribuir a fortalecer el vínculo del binomio máspreciado, el de la madre y su bebé. Primero la beneficiaria debe sacar la licencia ordinaria luego solicitar la extensión según la Ley 10342 Subsidio al cuarto mes de licencia por maternidad.

Trabajo mancomunado entre:

- Polo Integral de la Mujer Córdoba y san Francisco –(Asistencia Integral - Autonomía y Desarrollo Personal)
Protección a Víctimas - Red Municipalista.
- Ley Micaela
- En Córdoba está en marcha la Ley Micaela, El gobierno de Freyre adhiere a dicha ley.

A partir de la implementación de la Ley Provincial 10.628, Córdoba y el gobierno de Freyre adhieren a la Ley Micaela (Nº 27.499), que obliga a la capacitación en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

En Córdoba, la aplicación y monitoreo está a cargo de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que tendría el compromiso de formar y certificar aproximadamente 120 mil agentes de la administración provincial.

La Ley ha sido apropiada en el imaginario colectivo como “Ley Micaela”, en homenaje a la joven Micaela García. “La Negra”, como se presentaba en los distintos espacios sociales donde participaba.

Esta ley establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres e identidades no heteronormativas para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. En ese marco, nuestro compromiso es generar instancias de formación orientadas a impulsar herramientas que permitan activar ciudadanías comprometidas en la promoción de derechos humanos, para la construcción de sociedades más igualitarias, y, por lo tanto, libres de violencias. Dichas capacitaciones deberán estar sujetas a reconocer la dimensión sociocultural e histórica construida en torno a las desigualdades de género; y de este modo, fomentar la problematización y revisión de los sistemas de dominación que se ejercen sobre los géneros y que se refuerzan a través de las prácticas, discursos y maneras de vincularnos cotidianamente.

Cronograma de Actividades:

- Crear un espacio físico Integral seguro que apunte a garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Se trata de un espacio de orientación, acompañamiento y contención para que las mujeres acudan ante situaciones de acoso, agresión u otros casos de violencia de género
- Capacitar y replicar a todos los agentes públicos y privados información sobre la Ley Micaela
- Establecer un programa de capacitación obligatoria en la temática de género y violencias contra las mujeres e identidades no heteronormativas para autoridades, empleados públicos, y personal docente.
- Promover la transformación cultural necesaria fomentando la igualdad de derechos y la erradicación de las violencias de género en el ámbito
- Trabajar con instituciones locales, informando....
- Capacitaciones y Charlas en diversos temas que promuevan la salud, prevención, y educación .
- Beneficiarias de Programas Provinciales y nacionales (La embarazada y su bebé, Nuevo Rumbo, Tecnofem etc.)

- Trabajo articulado inter-intra institucional, en caso de registrar una situación que demande intervención, desde este Punto Mujer Freyre se contactará y/o derivará a los servicios de salud, fuerzas de seguridad.